Asunción, 8 de mayo de 2019

NOTA UOC N° 005/2019

Señor
***Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted en relación a la nota **DNCP/DNC N° 6791/2019** en la cual se efectúan observaciones a la siguiente adjudicación:

ID N° 356.352 "ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".

OTRA OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN.

- La suscripción del Contrato se realizó, teniendo en cuenta que se trata del Alquiler de un Inmueble Determinado, y considerando la urgencia de contar con un local para la Dirección de Formación y Capacitación Profesional, para el desarrollo de los cursos programados para el presente año lectivo.

En el convencimiento de haber realizado las acciones tendientes a la regularización conforme a las observaciones realizadas, me despido muy cordialmente.

Abg. Nélson Bareiro
Director
UOC-SNPP

NOTA DNCP/DNC N° 6791/ 2019

Asunción, 07 de mayo de 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.:–CONTRATO- "PROCESO LICITATORIO."- PLAZO DE PROTESTA.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su **artículo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

ABG. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/RL